**ESPAÑA CIRCULAR 2030**

**Estrategia Española de Economía Circular.**

La preocupación por la contaminación ya ha contribuido a firmar 3 acuerdos históricos.

- Acuerdo Paris sobre cambio climático.

- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

- Declaración ministerial de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

“Hacia un planeta sin contaminación” Acordado el pasado mes de diciembre en Nairobi.

Advertida la insostenibilidad del actual modelo lineal, es necesario avanzar hacia un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible en el que reduzca al mínimo la generación de residuos con este objetivo se **acuña el término Economía Circular**

Transición de una economía lineal a otra circular, la presente estrategia se configura como un documento con los distintos planes de acción, para conseguir los objetivos para 2030.

**OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y LABORALES**

Tanto la Fundación Ellen MacArthur como el Foro Económico Mundial y la AEMA coinciden en señalar que la Economía Circular generará oportunidades económicas y empresariales y permitirá crear nuevos empleos y ocupaciones

En particular, el Plan de Acción de Economía Circular contribuirá a la consecución del objetivo 12º de Desarrollo Sostenible, que persigue garantizar modalidades sostenibles de consumo y producción, que enlaza con los objetivos 8º “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, 9º “Industria, Innovación e Infraestructura”, o el 11º “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, para, de manera conjunta, aumentar la competitividad y reducir la pobreza, y fomentar entre otras medidas, el uso eficiente de la energía y de los recursos ambientales, los empleos ecológicos y una mejor calidad de vida.

En la actualidad, países como Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Escocia y regiones como Flandes han diseñado ya sus estrategias o planes de acción de economía circular adaptando el marco comunitario a sus especificidades económicas, sociales, naturales, productivas y energéticas.

Para la transición hacia una economía circular es necesario mejorar la base de nuestros conocimientos científicos y técnicos, desarrollar nuevas tecnologías y rediseñar los procesos productivos, modelos de negocio y de consumo que den forma a una nueva economía y sociedad.

Por lo tanto el fomento de I+D+I, es crucial en este proceso de transición.

En esta línea, Horizonte 2020, el programa Marco de Investigación e Innovación de la UE (2014-2020), contempla la financiación de actividades de investigación e innovación en los distintos ámbitos de la Economía Circular.

Conectando los beneficios de economía y medio ambiente, las actividades de investigación se encuentran distribuidos en los retos de:

- Bioeconomía

-Energía limpia y segura.

-Acción por el clima, Medio ambiente.

- Eficiencia de los Recursos y Materias Primas

- Nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología y fabricación y transformación avanzadas, del pilar del Liderazgo Industrial.

Dentro del Reto Bioeconomía “seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marino-marítima y de aguas interiores y la Bioeconomía”, se contribuye también a la transición hacia una economía circular a través de actividades que fomenten la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos y las cadenas de valor basadas en usos más eficientes de los residuos y subproductos generados en los procesos de producción. A la vez se buscan nuevos modelos de negocio que, manteniendo los recursos naturales, contribuyan al crecimiento económico y a la competitividad del sector, con creación de nuevos puestos de trabajo. Para el periodo 2018-2020 hay disponible un presupuesto superior a 1.300 millones de euros, con el foco puesto en la disponibilidad sostenible de alimentos, el desarrollo rural y el crecimiento azul, de los cuales 253 encajan específicamente en el ámbito de la economía circular.

Igualmente, y en el marco de Horizonte 2020, a las convocatorias específicas se suma la financiación de un amplio rango de proyectos de I+D+i relevantes para la economía circular, en campos como la prevención y gestión de residuos, los residuos alimentarios, la reutilización de materiales y de productos, los procesos industriales sostenibles, la simbiosis industrial o la bioeconomía, todos ellos relevantes en el ámbito de la economía circular. En 2014-2015, por ejemplo, en la convocatoria de Residuos (“Waste”) incluida dentro del Reto de “Acción por el Clima, Medio Ambiente, Eficiencia de los Recursos y Materias Primas”, ya se lanzaron algunas líneas de investigación en relación con la economía circular; con un presupuesto total de 131 millones de euros, la participación española fue muy exitosa estando en 16 de los proyectos financiados, liderando 8 de ellos, y con un retorno económico de 21,4 millones de euros, lo que supone el 16,2% del presupuesto total para la UE-28.

Se impartirán actividades formativas sectoriales dirigidas a un modelo de desarrollo sostenible y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

Además, de adaptarán los contenidos curriculares de la oferta formativa acreditable, reforzando la utilización de los Centros Nacionales de Referencia, y muy en especial la EOI (Escuela de Organización Industrial).

**Programa Empleaverde**

Se impulsa la creación de empresas y el fomento del empleo en economía verde y azul, centrándose especialmente en el desarrollo de una economía hipocarbónica y circular y en la sostenibilidad de la Red Natura 2020.

Plataforma Red Emprendeverde, especializada en el negocio verde dirigida a emprendedores e inversores.

**Tabla 9. Actuaciones en el eje de empleo y formación**

56 -MFOM

Programa integral para la recuperación social de activos ferroviarios en desuso, generando valor mediante proyectos de emprendimiento o servicio público.

57 MAPAMA

Programa Empleaverde.

58 MEYSS

Elaboración de un Plan Intersectorial de Formación Profesional.

59 MEYSS

Centros de Referencia Nacional con planes formativos dirigidos a los perﬁles profesionales necesarios para avanzar hacia el modelo de economía circular.

60 MEYSS

Programas de formación para jóvenes investigadores (Innovación –materias primas alternativas / energías renovables).

61 MEYSS

Potenciar los Centros Especiales de Empleo para las personas con discapacidad.

62 MEYSS

Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Innovación y competitividad de las empresas de los distintos sectores emergentes de la economía circular.

63 MEYSS

Nuevos programas de Escuelas Taller y Casas de Oﬁcio que favorezcan a la transición hacia el nuevo modelo productivo.

64 MEYSS

Orientar el Programa de Garantía Juvenil como parte de la Estrategia de Economía Circular.

65 MEYSS

Revisión del catálogo de Certiﬁcaciones de Profesionalidad: TIC y actividades vinculadas al desarrollo sostenible.

66 MEYSS

Potenciar las capacidades del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE para la detección de nuevos yacimientos de empleo.

67 MEYSS

Difusión de la Estrategia Española de Economía Circular en actuaciones relacionadas con la RSE, en particular a través del Portal de Responsabilidad Social.

68 MEYSS

Estudio de los riesgos emergentes derivados de los nuevos empleos y ocupaciones en desarrollo de la economía circular.

69 MEYSS

Estudio de los riesgos derivados del uso de energías alternativas, materias primas secundarias o gestión de residuos.

70 MEYSS

Elaboración de material de apoyo y herramientas para la formación e información.

**Promoción turismo sostenible**

Impulsar el Ecoturismo.

La propia conservación de nuestros recursos y atractivos turísticos, junto con una demanda cada vez más proclive a toda aquella oferta que sea sostenible, especialmente en **materia ambiental.**

**La sostenibilidad,** desde la SETUR se diseñó la metodología “Método Destino Turístico Sostenible”, que ha sido implantada con éxito, a modo de proyecto piloto, en algunos destinos turísticos.

Uno de los pilares sobre los que se asienta la economía circular es la protección del medio ambiente y garantizar la salud de las personas cuando se introducen las materias primas secundarias (en adelante MPS) en los procesos productivos. De esta manera se reduce la dependencia de materias primas, a la vez que se garantiza el suministro de alternativas ambiental y económicamente viables.

**INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN DE LA TIERRA VEGETAL EN LAS OBRAS PARA LAS LABORES DE RESTAURACIÓN E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA**

La tierra vegetal constituye el soporte físico, químico y biológico necesario para la existencia y desarrollo de la vegetación. Esta capa superficial de suelo cumple una función de gran importancia en la integración ambiental de las superficies afectadas por las obras y en su estabilización y protección frente a la erosión.

Las actuaciones para alcanzar el objetivo se centrarán en:

• Aplicación de criterios para la segregación selectiva del horizonte edáfico en las obras.

• Conservación adecuada de los acopios de tierra vegetal durante la obra, su control de disponibilidad y previsión de necesidades.

• Control de la tierra vegetal reutilizada en la obra frente a porcentaje de utilización de tierra vegetal exterior/comercializada/adquirida.

• Se analizará la conveniencia de trasladar el resultado de este seguimiento a la normativa interna.

• Se valorará la necesidad de organizar jornadas de formación y sensibilización para los técnicos responsables de las obras.

Los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) implican la puesta en marcha de medidas para impulsar acciones a favor del medio ambiente y de la integración de las políticas de calidad ambiental con las de lucha contra el cambio climático.

**Revisiones normativas**

El “paquete de economía circular” introducido por la Comisión Europea en 2015 incluye la revisión de varias directivas en materia de residuos, y en particular la Directiva Marco de Residuos, la Directiva de envases y residuos de envases, la Directiva de vertido de residuos y la Directiva de vertederos.

Dichas modificaciones legislativas harán necesaria su transposición al ordenamiento jurídico español mediante normas con rango de ley o de carácter reglamentario, al mismo tiempo que será necesario actualizar la normativa existente no sujeta a revisión desde instancias europeas, con objeto de adaptarla a la situación actual, facilitando así el cumplimiento de los objetivos fijados en materia de reciclaje

**Proyecto “Área CERO2” (Última Milla Verde)**

**FOMENTO DEL USO DEL SISTEMA COMUNITARIO EMAS EN GENERAL**

**Fomento de la etiqueta ecológica. La Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL)**

**Políticas ambientales**

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es el Departamento competente en el ámbito de la Administración General del Estado para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno, entre otras, en materia de lucha contra el cambio climático; calidad ambiental, protección del patrimonio natural, la biodiversidad y del mar; agua; recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros e industria agroalimentaria. En particular de la formulación de la política nacional de prevención de la contaminación y de control, y de calidad ambiental, la programación de planes nacionales y actuaciones referentes a la prevención y control integrado de la contaminación de los residuos.

En concreto, las políticas que se propone activar son las siguientes:

1. Promover el desarrollo de nuevos sistemas y procesos productivos basados en el empleo de recursos biológicos, renovables, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales conjugándolo con una utilización eficiente de los mismos.

2. Fomentar la transparencia de los productos para que los consumidores puedan basar su decisión de compra en una información disponible, ya sea mediante el uso de sistemas voluntarios de certificación, ecoetiquetas, análisis del ciclo de vida o declaraciones ambientales de producto, dispongan de la información necesaria para tomar sus decisiones.

3. Impulsar la contratación pública ecológica como pieza clave del consumo, el cual representa casi un 20% del PIB de la UE, lo que la convierte en una herramienta imprescindible para la transición hacia una economía circular.

4. Ejecutar las actuaciones contempladas en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 y Programa de Prevención de Residuos 2014-2020, así como de las ayudas asociadas, siguiendo el principio de jerarquía de los residuos.

5. Incorporar al ordenamiento jurídico español de las modificaciones introducidas por la revisión del paquete de normativa en materia de residuos y el Plan de Acción de la Comisión.

6. Impulsar la aprobación de la consideración de subproductos, así como establecer los criterios específicos que determinados tipos de residuos, que hayan sido sometidos a una operación de valoración, incluido el reciclado, deberán cumplir para que puedan dejar de ser considerados como tales.

7. Facilitar la coordinación y armonización de las actuaciones en materia de residuos (traslados, armonización de la aplicación de la normativa de los distintos flujos, inspección, fiscalidad ambiental, etc.) con las Administraciones públicas competentes, mediante los correspondientes grupos de trabajo, jornadas técnicas, elaboración de normativa sectorial, uso de herramientas informáticas comunes, etc.

8. Puesta en marcha de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” 2017-2020, haciendo posible en el sector agroalimentario el reto de la producción de alimentos, de mayor calidad a precios razonables, con una reducción del impacto derivado de su producción, tanto en el ámbito de las emisiones, de la huella hídrica o en la utilización de productos químicos en el proceso productivo, a través de mejoras en la eficiencia de utilización de insumos, así como la reducción del impacto derivado de la generación de residuos tanto en el ámbito de la producción como del consumo.

9. Impulsar las políticas en materia de gestión sostenible del agua, fomentando su aprovechamiento y reutilización con el objetivo de procurar cerrar el círculo y conseguir una gestión eficiente de este recurso tan escaso y preciado en nuestro país.

10. Realizar actuaciones de sensibilización y participación ciudadana, con el fin de promover una colaboración entre todos los sectores y agentes sociales, y la ciudadanía, que faciliten la transición.

11. Promover la creación de “empleo verde” de calidad que contribuya a incrementar la competitividad de las empresas y su sostenibilidad.

12. Diseñar y poner en marcha la Estrategia Española de Crecimiento Azul con líneas específicas de actuación en materia de fomento de la pesca sostenible, tales como la mejora del sistema de inspección pesquera, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la ampliación de las reservas marinas protegidas.

13. Desarrollar medidas para la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos con especial énfasis en la recuperación y el reciclado de basuras marinas.

14. Alinearse con las políticas dirigidas hacia una economía baja en carbono.

La «iniciativa Industria Conectada 4.0»,

El Gobierno ha aprobado la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” dirigida a reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario y a la valorización de los alimentos desechados, y fomentar técnicas de consumo responsable y eficiente.

**SECTOR DE LA AGROALIMENTACIÓN**

El sector de la agroalimentación es otra de las áreas prioritarias del Plan de Acción de la Comisión, pues se estima que aproximadamente 88 millones de toneladas de alimentos son tiradas anualmente en el conjunto de la Unión, lo que además de los costes medioambientales y energéticos que genera, supone una pérdida de 143.000 millones de euros anuales24. En este contexto, los sectores económicos ligados a la producción y utilización de los recursos de tipo biológico representan en torno al 6,5% del VAB en 2015 y ocupa al 9% de la población activa de ese ejercicio7. En este grupo el sector agroalimentario se acerca al 5,6% del VAB con un peso importante de la industria alimentaria (2,9%) así como la producción agraria (2,4%) y algo inferior del sector pesquero (0,2%). En su conjunto, este sector aporta el 17% de las ventas españolas en el exterior. El sector forestal, con un 0,6% del VAB25, que incluye la madera, el corcho, el papel y otros, el de la biomasa para producción de energía, junto con las empresas de biotecnología no sanitaria completan un conjunto heterogéneo de actividades que ya evolucionan hacia un modelo de economía circular en los que eficiencia y sostenibilidad son elementos esenciales.



Josune Fernández Andres

Administración CGCOB

C/Jordán,8 esc. interior 5º

28010-Madrid

609884933